D.N.I	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
27439129Z	PARDO VALERA, JULIAN	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza en la categoría/opción estatutaria solicitada.
22415082A	PARRAGA SANCHEZ, MARIA ENCARNACION	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
27435474Q	PEREZ LOPEZ, JOSEFA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
74302835R	PEREZ MARIN, ANTONIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
34832365S	PUJANTE MORENO, JUAN JOSE	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
27427329J	RAMON VERDU, JUANA MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
29037903N	RIMBLAS CORREDOR, MARIA EULALIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
34787591E	RIOS MOLINA, MARIA ESPERANZA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
74305850A	RIQUELME GARCIA, JUANA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
48477869X	RODENAS TORTOSA, MARTA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
27428532C	ROSES CAMPOY, JOSEFA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22445803B	RUIZ ANGULO, CARMEN	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)
22422065D	RUIZ HERNANDEZ, ANGELA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
74338947A	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
76143068G	SANCHEZ DE LA VEGA, PALOMA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
52803198M	SANCHEZ ALMAGRO, FERNANDO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
34834570N	SANCHEZ BOVER, BEATRIZ	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22482382C	SANCHEZ CANOVAS, ANA MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
34805541D	SANCHEZ LUCAS, MARIA JOSE	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
23229886R	SANCHEZ PALLARES, MARIA ANGELES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud)
27445334D	SANCHEZ PEREZ, MARIA DOLORES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
34784319Q	SANCHEZ PIÑERA, PILAR	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
23213115C	SEGURA CRESPO, MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22981308F	SINTAS LOZANO, FRANCISCA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22394885S	TALAVERA MARTINEZ, FELIX	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22921252G	TAUSTE CARRION, JOSE RAMON	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
29058522T	TORRANO CARBONELL, ANGELES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
27486809S	TOURNE GARCIA, ESTER	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
27438720L	TOVAR GIMENEZ, FRANCISCA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal temporal)
22419371Y	VALCARCEL SAAVEDRA, MARINA BEGOÑA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
27438667N	VILELLA MARTINEZ, MARIA DOLORES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22416192R	VIVAS GIL, ANA MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
22472503P	ZAMORA SAEZ, ANGELES	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud
27429948X	ZAPATA PAREDES, FRANCISCA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

6687 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el plazo extraordinario abierto por Resolución del Director Gerente de 17 de diciembre de 2007 para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del personal Diplomado Sanitario mayor de 64 años.

Antecedentes

1.º) Por Resolución 26 de marzo de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocó el procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del personal diplomado sanitario mayor de 64 años, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 31 de marzo de 2007.

Dicha resolución estableció un plazo de presentación de instancias que finalizó el 31 de mayo de 2007.

2.º) Por Resolución de 17 de diciembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se abrió, por una sola vez y con carácter excepcional, un plazo extraordinario de presentación de instancias para la convocatoria de los niveles I, II, III y IV de carrera profesional del personal diplomado sanitario mayor de 64 años, a la que se refiere el apartado primero, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de enero de 2008.

Dicho plazo finalizó el día 31 de enero de 2008.

3.º) La base específica tercera de la resolución de 26 de marzo de 2007, dispone: “3.1. Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Centrales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante n.º 11, y en C/ Pinares n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3. Las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base”.

4.º) Conforme a lo previsto en la base específica 3.1, por resolución de 13 de marzo de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 21.04.2008) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del personal diplomado sanitario mayor de 64 años.

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos,

Resuelvo

1.º) Aprobar, en los términos que figuran en los anexos a la presente resolución, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el plazo extraordinario abierto por Resolución de 17 de Diciembre de 2007 para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del personal diplomado sanitario mayor de 64 años que fue convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 31.03.07).

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 8 de mayo de 2008.—El Director General de Recursos Humanos (P.D. Resolución de 26-03-07.BORM de 31-03-07), Pablo Alarcón Sabater.

Anexo I (Resolución de 08/05/2008)

Plazo extraordinario de la convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del Servicio Murciano de Salud para personal Diplomados Sanitarios mayores de 64 años (Resolución de 17/12/2007, BORM 07/01/2008)

Listado definitivo de aspirantes admitidos

NIVEL IV - (ASPIRANTES QUE ACCEDEN DIRECTAMENTE POR TENER 25 AÑOS O MÁS DE SERVICIOS PRESTADOS)

Categoría: DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA.

Opción: ENFERMERÍA

DNI	Apellidos y nombre
22870844N	CAÑAVATE MUÑOZ, ROSARIO
19788608Y	ROSELLO PAREDES, MARIA DOLORES

Opción: FISIOTERAPIA

DNI	Apellidos y nombre
22881245V	CIUDAD DE MAYA, FRANCISCO

Anexo II (Resolución de 08/05/2008)

Plazo extraordinario de la convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en los Niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del Servicio Murciano de Salud para Diplomados Sanitarios Mayores de 64 años (Resolución de 17/12/2007, BORM 07/01/2008)

Listado definitivo de aspirantes excluidos

DNI: 12139829S

Apellidos y nombre: HERNANDEZ SUAREZ DE PUGA, MARIA JESUS

Motivo de Exclusión: Nivel concedido en convocatoria anterior.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

6688 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el plazo extraordinario abierto por Resolución del Director Gerente de 17 de diciembre de 2007 para el encuadramiento inicial en el nivel I de la carrera profesional del Personal Diplomado Sanitario.

Antecedentes

1.º) Por Resolución 26 de marzo de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocó el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 31 de marzo de 2007.

Dicha resolución estableció un plazo de presentación de instancias que finalizó el 31 de mayo de 2007.

2.º) Por Resolución de 17 de diciembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se abrió, por una sola vez y con carácter excepcional, un plazo extraordinario de presentación de instancias para la convocatoria de nivel I de carrera profesional del personal diplomado sanitario a la que se refiere el apartado primero, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de enero de 2008.

Dicho plazo finalizó el día 31 de enero de 2008.

3.º) La base específica tercera de la resolución de 26 de marzo de 2007, dispone: “3.1. Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Centrales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante n.º 11, y en C/ Pinares n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3. Las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base”.

4.º) Conforme a lo previsto en la base específica 3.1, por resolución de 13 de marzo de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 12.04.2008) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la Carrera Profesional del personal diplomado sanitario.

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos,

Resuelvo

1.º) Aprobar, en los términos que figuran en los anexos a la presente resolución, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el plazo extraordinario abierto por Resolución de 17 de Diciembre de 2007 para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la carrera profesional del personal diplomado sanitario que fue convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 31.03.07).

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 8 de mayo de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, (P.D. Resolución de 26-03-07., BORM de 31-03-07), Pablo Alarcón Sabater.